



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

**VISTO:**

El Oficio N° 439-2026-GR.CAJ/DRE/UGEL-CAJ/D.AGA-TES de fecha 03 de Febrero del 2026, en el cual se solicita emisión de resolución para la designación de responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora UE 1380 – EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA.

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario designar a la servidora García Cruzado Lupe como nueva responsable Titular, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora UE 1380 – EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° D29-2026-GR.CAJ/GR de fecha 28 de enero del 2026;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la servidora García Cruzado Lupe quien se desempeña en el cargo de Tesorera, hará las veces de responsable Titular;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”; Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”; Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” modificada por Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32513 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar a partir de la fecha, la servidora García Cruzado Lupe como responsable Titular en reemplazo de la servidora Campos Llanos Celeny Flor de la Unidad Ejecutora UE 1380 – EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA, quedando conformado el cuadro de servidores civiles responsables del manejo de las cuentas bancarias, según detalle siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	CORREO	TELEFONO
45870305	CHAVEZ TEJADA JOSE LUIS	TITULAR	DIRECTOR OGA	<a href="mailto:jchavez@ugelcajamarca.gob.pe">jchavez@ugelcajamarca.gob.pe</a>	992270261
45591884	GARCIA CRUZADO LUPE	TITULAR	TESORERA	<a href="mailto:lcruzado@ugelcajamarca.gob.pe">lcruzado@ugelcajamarca.gob.pe</a>	942880044
42269874	PEREZ GARCIA MARIA GLADIS	SUPLENTE	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	<a href="mailto:gperez@ugelcajamarca.gob.pe">gperez@ugelcajamarca.gob.pe</a>	976771942
42323807	YGNACIO CAMACHO RONAL MOISES	SUPLENTE	OTROS CARGOS	<a href="mailto:rygnacio@outlook.com">rygnacio@outlook.com</a>	976310163

**Artículo Segundo:** Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a los servidores civiles comprendidos en el alcance de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ROGER GUEVARA RODRIGUEZ**  
Gobernador Regional  
GOBERNADOR REGIONAL